

CUDAP: 0008832/2015

VISTO:

La nota presentada por el estudiante Simón Joaquín Bedotti Tejeda, DNI 38.551.625, en la que solicita se baje la calificación del Sem-Taller: "Estrategias, materiales y recursos para la formación en lógica y argumentación" (832) que estuviera a cargo del Dr. Diego Letzen y fuera acreditado en las carreras de Licenciatura y Profesorado en Filosofía, Plan 1986 y 2005 respectivamente, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, además pide se le reconozca como equivalente el "Sem. Interdisciplinario con eje en el currículo" (F007);

Y CONSIDERANDO:

Que el alumno presenta sendos Certificados de Materias Aprobadas (Analíticos) de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Filosofía constando el Sem-Taller: "Estrategias, ...", como aprobado con 9 (nueve) puntos;

Que la Secretaría Técnica de la Escuela de Filosofía informa que, de acuerdo a Res. 929/14 se debe otorgar de manera automática la equivalencia entre "Sem. Interdisciplinario con eje en el currículo" (F007) y otros seminarios dictados durante 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 en distintos cuatrimestres y que en Área Enseñanza no consta la aprobación de ninguno de ellos;

Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ANULAR al estudiante Simón Joaquín Bedotti Tejeda, DNI 38.551.625, la calificación de 9 (nueve) del Sem-Taller: "Estrategias, materiales y recursos para la formación en lógica y argumentación" (832) que estuviera a cargo del Dr. Diego Letzen para las carreras de Licenciatura y Profesorado en Filosofía, Plan 1986 y 2005 respectivamente, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: INDICAR que el estudiante Simón Joaquín Bedotti Tejeda se deberá inscribir correctamente en el próximo Turno de Promociones en el "Sem. Interdisciplinario con eje en el currículo" (F007)

ARTICULO 3º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico de la Universidad, comunicar y archivar.

CORDOBA, 16 ABR 2015

RESOLUCION Nº: 0377

aer

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES